

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN.**

Por Resolución de 8 de febrero de 2021 de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de las siguientes plazas:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	Nº PLAZAS OFERTADAS
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 2	Roquetas de Mar	Tramitador	1
Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 2	Vera	Auxilio	1
Juzgado de lo Social n.º 3	Almería	Tramitador	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional y demás normativa de aplicación.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Instrucción antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

Juzgado de lo Social n.º 3 de Almería (Tramitador Procesal):

1. Francisco Javier García Berenguel por Sustitución Vertical.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Roquetas de Mar (Tramitador Procesal):

No se han presentado solicitudes

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Vera (Auxilio Judicial):

No se han presentado solicitudes



C/ Canónigo Molina Alonso, 3 Almería  
Telf.: 950 883 132 / 662 979 503 (629503) Fax : 950 800 275 (600733)

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	16/02/2021 14:48:12	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJB7AFJGR6PCLKVUJRL395J7QLC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Exclusiones:**

Francisco Javier García Berenguel presenta informe favorable del letrado donde se hace referencia a una convocatoria anterior a la presente, y no acredita estabilidad efectiva mediante desempeño efectivo y continuado desde el que participa en la convocatoria, de un mínimo de 6 meses, bien sea con carácter definitivo o provisional.

Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la vigente Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA nº 104, de 2 de junio), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con lo establecido en el artículo 3 y Disposición Transitoria Primera del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA nº 14 de 22 de enero de 2019), modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero y con el contenido del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, modificado por el Decreto 531/2019, de 29 de agosto, así como con el Decreto 32/19 de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012 de 31 de julio, por el que se establece la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

**PROPONGO**

**Primero.- Declarar desiertas** las plazas de Tramitación en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Roquetas de Mar y Juzgado de lo Social n.º 3 de Almería y la plaza de Auxilio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Vera.

**Segundo.-** Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL  
María Rosa Plaza Olivares

C/ Canónigo Molina Alonso, 3 Almería  
Telf.: 950 883 132 / 662 979 503 (629503) Fax : 950 800 275 (600733)



FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	16/02/2021 14:48:12	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJB7AFJGR6PCLKVUJRL395J7QLC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

